

ALGARROBO, DECRETO N°

VISTOS:

1 2 JUL 2018 4 1 1 0 7 0 MAT.: REGÍSTRA LICENCIA MÉDICA A LA SRTA: LILIAN VALDIVIA MORGADO Y OTRO.



- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL N°1 Código del Trabajo.
- 4. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5º de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
- 5. D.A N° 6629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 6. D.A Nº 1.840 de fecha 01.06.2017; designa en calidad de reemplazo en el cargo de Jefe DAEM, atendida a la licencia médica presentada por el DAEM ®

CONSIDERANDO

Licencias médicas presentada por funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Regístrese Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Νō	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº LICENCIA	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Lilian Valdivia Morgado		2-57708302	05 días	05.07.2018	09.07.2018
2	Cecilia Pérez Rojas		2-57213139	15 días	06.07.2018	20.07.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

